

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 24 de junio del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 37 treinta y siete de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 11 Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

Dagoberto Moreno Leal: Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Les informo que recibí de parte el Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana una llamada telefónica para solicitar justificar su

inasistencia por motivos de salir a Guadalajara, así mismo el Licenciado Oscar Murguía Torres y el, Arquitecto Jesús Uribe Sedano toda vez que están atendiendo asuntos del Municipio y el Licenciado Oscar solicita que se retiren los puntos 3,4 para desahogarse en la Sesión 37 de Ayuntamiento por motivo que surgió un imprevisto con motivo de la representación que ostento en la Ciudad de Guadalajara, por lo que lo solicito justificar mi inasistencia. Señores Regidores les solicito si están de acuerdo en justificar la inasistencia de estos 3 Regidores por favor levanten la mano... 11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes, - - - - -

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Bien, doy lectura al orden del día.

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum. - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Iniciativa de reformas al Reglamento sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres. - - - - -

CUARTO.- Aprobación para pagarle al Lic. Félix Guzmán el tiempo que trabajo en los Juicios Laborales, después que concluyo su contrato de prestación de servicios profesionales. Motiva el C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres. - - - - -

QUINTO. Dictamen emitido por las Comisiones de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal en conjunto con la de Administración Publica, del que se desprende la autorización para cambiar de la modalidad 38 a la 42 para 26 empleados del Ayuntamiento. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

SEXTO.- Dictamen emitido por la comisión de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal, del que se desprende la

autorización para realizar transferencia entre partidas. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. - -

SÉPTIMO.- Iniciativa de Decreto Municipal de que se desprende una disposición administrativa. Motiva el C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana. - - -

OCTAVO: Dictamen emitido por las comisiones de Cultura, Educación y Festividades Cívicas en conjunto con demás comisiones del que se desprende la nominación a la Presea al Merito Ciudadana 2008. Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. - - - - -

NOVENO. Dictamen de las comisiones de Desarrollo Agropecuario e Industrial en conjunto con la de Hacienda Publica donde se autoriza firmar un convenio con la SEDER para ingresar al programa FIRCO. Motiva la C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa. - - - - -

DÉCIMO: Dictamen emitido por las comisiones de Desarrollo Humano, Salud Publica e Higiene y combate a las Adicciones en conjunto con la de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal de que se desprende la autorización para la donación de un terreno a la Secretaria de Salud para la construcción de un Centro de salud. Motiva el C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO. Dictamen emitido por las comisiones de Desarrollo Humano, Salud Publica e Higiene y Combate a las Adicciones en conjunto con la de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal del que se desprende la autorización para la donación de terreno a la Secretaria de Salud para la construcción de CAPA Centro de Atención Primaria de Adicciones. Motiva el C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. - - - - -

DUODÉCIMO. Dictamen emitido por las comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Publica y Participación Ciudadana y Vecinal del que se desprende las

modificación es y adiciones al Reglamento para la Participación Ciudadana y Vecinal en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. -----

DECIMO TERCERO: Dictamen emitido por las comisiones edilicias de Obras Publicas en conjunto con la de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal de que se desprende la autorización para distribución del Fondo de aportaciones de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2008. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

DECIMO CUARTO: Conformación de comisión pro festejos de los centenarios, Bicentenarios de la Guerra de Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

DECIMO QUINTO: Iniciativa de Acuerdo Económico para la realización de trabajos referentes a la nomenclatura en algunas calles de la ciudad. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. -----

DECIMO SEXTO: Iniciativa de Acuerdo Económico para instaurar el Premio Municipal al Deporte Juvenil. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. -----

DECIMO SEPTIMO: Iniciativa de Acuerdo Económico para la dotación de depósitos de residuos orgánicos a las dependencias Municipales. Motiva el C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. -----

DECIMO OCTAVO: Iniciativa de Acuerdo Económico referente a la instalación de extintores en los pasillos del Tianguis Municipal. Motiva el C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez. -----

DECIMO NOVENO: Asuntos Varios. -----

VIGESIMO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Señores Regidores se pone a su consideración el orden del día, si alguien desea comentar algo o agregar un punto vario.

“A” Punto informativo relativo al viaje del Presidente Municipal con el Ing. Oscar Humberto Cárdenas. Motiva el C.

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. “B”

Punto informativo sobre brechas que se están reparando en Zapotlán. Motiva la C. Regidora Licenciada Maria Odilia

Toscano Novoa. “C” Informe sobre ampliación de la calle

Cuauhtemoc. Motiva la C. Regidora Sra. Ana Guadalupe

Méndez Velazco. S pone a su consideración el orden del día

con los puntos varios que agregaron, por favor si están de

acuerdo levanten la mano...**11 votos, se aprueba por**

unanimidad de los presentes. - - - - -

- - - - -

TERCER PUNTO.- Retirado - - - - -

CUARTO PUNTO.- Retirado. - - - - -

QUINTO PUNTO: Dictamen emitido por la Comisiones de

Hacienda pública y Patrimonio Municipal en conjunto con la

de administración pública del que se desprende la

autorización para cambiar de la modalidad 38 a la modalidad

42 para 26 empleados del Ayuntamiento. Motiva el Regidor

Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos**

Montufar Cárdenas: Buenos días compañeros, doy lectura

al dictamen. *“DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE*

HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL EN

CONJUNTO CON LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con

lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo,

artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este

Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de

Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y

107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el

Grande Jalisco; Las comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en conjunto con la de Administración Pública Municipal dictaminamos respecto del convenio con el Sindicato de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para cambiar a un grupo de trabajadores de modalidad en el Seguro Social, quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, 75 y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que el municipio puede administrar libremente su Hacienda. IV.- Con fecha del 3 de Junio del año en curso, se sostuvo una reunión con una comisión de delegados del sindicato de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, encontrándose también presentes el Presidente Municipal y la Oficial Mayor

Administrativa como representantes de este Ayuntamiento.

V.- En virtud de lo anterior, y en cumplimiento con uno de los acuerdos sostenidos en dicha reunión, el Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal se comprometió con los trabajadores a cambiarlos de modalidad en el Seguro Social siendo de la modalidad 38 a la 42, en grupos para no afectar drásticamente las finanzas del municipio. VI.- Los trabajadores que primeramente serian beneficiados con el cambio de modalidad en el Seguro Social son: - - - - -

- - - - -

Num.	Código	NSS	NOMBRE	MOD. ACTUAL	C/DERECHOS MOD 42	SEM COT AL	STATUS	EDAD	SUELDO
						21/05/2008			
			JIMENEZ HUERTA						
1	365	5472301082	ALFONSO VAZQUEZ	38	11/07/2007	595	S	77	3,663.90
2	1295	5473301061	PALOMARES AGUSTIN	38	25/07/2006	395	S	79	3,663.90
3	427	5480410271	CHAVEZ TORRES NABOR	38	29/11/2005	259	S	67	3,663.90
4	486	5490440496	MAGAÑA ZAMBRANO	38	06/04/2006	331	S	63	3,663.90
5	100	5489490083	DANIEL RIVERA	38	17/11/2007	669	S	59	3,965.70
6	1413	5381490491	DOMINGUEZ LUIS	38	04/03/2006	313	S	60	3,663.90
7	246	5479471086	SANCHEZ GONZALEZ	38	30/07/2006	397	S	60	3,663.90
8	74	5478490543	ALVARO CHAVEZ TORRES	38	14/02/2008	720	S	59	3,663.90
9	1314	484490471	BENJAMIN AGUILAR	38	02/09/2005	87	S	59	6,573.90
10	584	5472491051	CHAVEZ JOSE JIMENEZ DE LA	38	03/09/2008	835	S	59	3,663.90
11	423	5469501304	CRUZ FIDEL GUZMAN RAMOS	38	15/02/2001	290	S	58	3,663.90
12	376	668503103	DE LA TORRE NAVIA ROSAURA	38	21/02/2008	706	S	57	3,663.90
13	99	5489510135	CALVARIO MEJIA MAGDALENO	38	17/11/2007	669	S	57	6,519.90
14	1482	5475511018	RIVERA DOMINGUEZ	38	24/06/2008	795	S	56	3,813.60
15	450	5275521184	JOSE GPE VARGAS	38	29/03/2008	745	S	56	5,902.20
16	79	5381530694	HERNANDEZ ADAN	38	10/01/2008	700	S	56	5,712.90
17	45	175523645	CAMPOS LOPEZ MARTHA	38	31/08/2008	834	S	56	7,919.40
18	63	5471521038	ANGEL JAIME SEBASTIAN	38	13/10/2011	1483	S	56	6,643.20
19	707	5490520122	HERNANDEZ ESTEBAN JAVIER	38	05/07/2006	154	S	55	7,724.70
			VELASCO CUEVAS MARIA						
			GPE HUERTA						

			GARIBAY GUILLERMO FLORES JIMENEZ				
20	97	5482520018	ESTEBAN HERNANDEZ CARDENAS	38	17/11/2007	S	55 5,712.90
21	278	5468521204	CANDIDO JALOMO FABIAN	38	03/01/2008	696 S	55 6,417.90
22	238	5476530702	MARIA CESARIA SANCHEZ RODRIGUEZ LUZ	38	30/07/2008	815 S	55 3,663.90
23	1453	5475531055	MARIA CHAVEZ FABIAN	38	20/02/2006	306 S	55 3,663.90
24	33	5489530132	JOSE LUIS CASTILLO	38	17/01/2007	669 S	54 3,663.90
25	1420	5482530032	SANCHEZ JAIME REYES RODRIGUEZ	38	03/02/2009	922 S	54 4,471.50
26	1297	5489540140	MANUEL	38	03/08/2006	400 S	54 3,663.90

*VII.- Con motivo del cambio de modalidad es necesario autorizar recursos económicos, debido a que el pago que se le haría al Seguro Social por este concepto sería mayor a o presupuestado ya que en la actualidad se paga por estos 26 empleados en la modalidad 38 la cantidad de \$10,304.91 (diez mil trescientos cuatro pesos con 91/100 m.n.) mensuales, y en la modalidad 42 se pagaría la cantidad de \$15,495.23 (quince mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con 23/100 m.n.) teniendo una diferencia de \$5,190.32 (cinco mil ciento noventa pesos con 32/100 m.n.) por autorizar para lo que resta del presente año. VIII.- En lo que respecta a las prestaciones para el retiro y para cesantía y vejez, se deberá pagar bimestralmente la cantidad que corresponde a \$15,624.90 (quince mil seis cientos veinticuatro pesos con 90/100 m.n.) que de igual manera no se encuentran presupuestados. Por lo que estas comisiones edilicias emitimos la siguiente; **RESOLUCIÓN: ÚNICO.-** Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en conjunto con la de Administración Pública del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictaminamos y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60, 70 del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente:*

*DICTAMEN: PRIMERO.- Los integrantes de estas comisiones APROBAMOS que sean cambiados de la modalidad 38 a la modalidad 42 del seguro Social, a los trabajadores cuyos nombres se encuentran plasmados en el punto VI del presente dictamen a partir del 1o de Julio del año en curso. SEGUNDO.- Se autoriza que se erogue la cantidad de \$78,016.62 (setenta y ocho mil diez y seis pesos con 62/100m.n.) para cubrir las diferencias de los pagos por concepto del cambio de la modalidad 38 a la 42. TERCERO.- Se instruya a la Tesorería Municipal para que realice el estudio correspondiente para la liberación de dicho recurso. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 13 de Junio del 2008.DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, Regidor Presidente de la Comisión Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, LÓPEZ C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA, DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA. FIRMAS" **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que es importante señalar que los compañeros trabajadores sujetos a este beneficio son aquellos que por sus condiciones muy particulares de historial con el seguro tienen un beneficio personal para que aprovechen las cuotas que ya han acumulado en el tiempo que trabajaron en otras instancias o aquí mismo con la modalidad 42 y de esa manera puedan tener ellos un beneficio adicional como es el caso de la pensión entre otros. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Adicionalmente señalar que con ello se le da cumplimiento en forma inicial a los acuerdos que se celebraron con el propio sindicato para efecto de que se*

podiera pernear hacia ellos de que se está cumpliendo con lo que fue obligación del Ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, si no hay otro comentario, voy a pedirles a ustedes si están de acuerdo en aprobar en lo general y en lo particular el presente dictamen final de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en conjunto con la de Administración Pública, por favor emitan su voto levantando su mano... **11 votos, se aprueba por unanimidad de los asistentes.** - - - - -

SEXTO PUNTO: Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del que se desprende la autorización para realizar transferencia entre partidas. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** “*DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del L.C.P. Ramón González Tapia Tesorero Municipal, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de modificar el presupuesto de Egresos del 2008, quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de*

personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- De acuerdo a las solicitudes de los distintos departamentos de este Ayuntamiento se solicitan la aprobación para las modificaciones al Presupuesto 2008, como se menciona a continuación: 1.- Modificaciones a algunas partidas de ingresos como se indica en el siguiente cuadro: - - - - -

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	AUMENTO
3.1	Licencias para giros con venta de bebidas alcohólicas	450,000
5.7	Indemnizaciones a favor del Municipio	60,000
5.17	Otros no especificados	20,000

2.-Transferencias de varios departamentos correspondientes al mes de Mayo y Junio como se menciona a continuación: - -

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	AUMENTO	DISMINUCION
1503	Servicios médicos y hospitalarios	20,000	
2101	Materiales y art. De papelería		5,500
2102	Artículos de limpieza	3,500	5,700
2103	Materiales y útiles de impresión	18,000	16,500
2110	Adquisición de formas valoradas		57,898
2201	Productos alimenticios al personal	32,000	
2301	Herramientas menores	17,500	
2304	Refacciones y accesorios P/eq. De computo	10,500	
2402	Materiales de construcción y reparación de bienes al serv. Púb.	1,100	7,500
2404	Material eléctrico y electrónico		7,540
2406	Estructuras y manufacturas	6,440	
2407	Materiales complementarios ser. Admvo.	1,000	
2408	Materiales Complementarios serv. Pub		2,700
2502	Sustancias Químicas		500
2503	Plaguicidas, abono y fertilizantes	5,500	
2702	Prendas de protección	2,700	
2801	Materiales de Seguridad Publica.		20,000

3206	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	4,370	
3301	Asesoría		7,500
3304	Estudios e investigaciones	7,500	
3402	Fletes y acarreos		2,000
3501	Mantenimiento y conservación de mob. y equipo de oficina.	5,000	31,000
3503	Mtto. Y conservación de maquinaria y equipo.	1,898	
3504	Mantenimiento y conservación de Inmuebles	15,000	4,370
3601	Impresión de documentos oficiales	500	
3602	Impresión y reproducción de documentos of.		6,000
3702	Viáticos		12,070
3801	Gastos de ceremonial y orden Social	1,610	1,500
3805	Gastos de representación	12,070	
4102	Subsidio a centros deportivos		14,500
4103	Otros subsidios	4,125	15,000
4202	Ayuda para gastos médicos		2,125
4205	Apoyo a instituciones educativas		32,486
5101	Equipo de oficina	43,500	3,120
5103	Equipo de computo	22,376	
5105	Equipo de fotografía video y microfilmación.	6,120	
5203	Maquinaria y Equipo Diverso	8,000	
5205	Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones	3,200	
5501	Herramientas y maquinas de	2,000	

	<i>herramienta</i>		
		255,509	255,509

V.- Autorización para que se traslade al gasto la cantidad de \$3,000,000.00 correspondientes la aportación que se le entrego al comité de feria por la concesión de la cervecera y la cantidad de \$600,000.00 por la venta de los rieles, acordado previamente en la Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria No.11 del 27 de septiembre 2007 y Sesión No.22 y 23 en los puntos No.20 y 25 de fecha 14 y 30 de noviembre, se solicita la autorización ya que solo falta el aumento a la partida presupuestal, dichas cantidades se canalizaran a la partida 9402 Adefas a proveedores de ejercicios anteriores, RESOLUCIÓN: ÚNICO.- La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; ACUERDO: PRIMERO.- Los integrantes de la comisión APROBAMOS POR UNANIMIDAD las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2008 descritas en el punto IV, V del presente dictamen. SEGUNDO.- Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, notifique al Congreso del Estado de Jalisco. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 18 de Junio del 2008. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, Regidor Presidente de la Comisión. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, LIC.

SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA. FIRMAS” **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario?... Bien, se cierra el punto para discusión, voy a pedirles si están por la afirmativa de aprobar el dictamen expuesto por favor levanten su mano... **11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

SÉPTIMO PUNTO.- Retirado. - - - - -

OCTAVO PUNTO: Dictamen emitido por las comisiones de Cultura, Educación y Festividades Cívicas en conjunto con demás comisiones del que se desprende la nominación a la Presea al Merito Ciudadano 2008. Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES DE: SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN SOCIAL, GOBERNACIÓN, PROTECCIÓN CIVIL PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL; HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; DES RROLLO ECONÓMICO, TURISMO, DESARROLLO AGROPECUARI E INDUSTRIAL; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; JUSTICIA, DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE, COMBATE A LAS ADICC ONES; RASTRO, ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD; CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS; MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS; OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN URBANA, ESTACIONAMIENTOS, Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la

Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior d 1 Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisiones Edilicias anteriormente mencionadas en trabajo colegiado, dictaminan respecto a la entrega de LA PRESEA AL MERITO CIUDADANO 2008, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- En atención a propuesta de C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal mediante oficio No. 0266/2008 de fecha del 16 de Junio del año en curso, emitida con el propósito de otorgar la Presea al Mérito Ciudadano a el Maestro Ramón Villalobos Castillo "Tijelino", y que dicha propuesta fuera estudiada en el seno de las comisiones edilicias convocadas por la omisión edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. I.- En apego al Capítulo II, Art. 5 fracción III de Reglamento para otorgar nominaciones, premios, preseas y reconocimientos p r el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, donde se señala que la presea será entregada el 15 de agosto, fecha en que se conmemora el aniversario de la fundación hispánica de la ciudad, a personas que con su trabajo, conducto dedicación dignifiquen a nuestro Municipio, lo cual se hará dentro de Sesión Solemne de Ayuntamiento programada para la citada conmemoración; y reconociendo destacado y ameritado Artista, Escultor, Escenógrafo, Maestro Ramón Villalobos Castillo "Tijelino", hijo predilecto de Zapotlán, quien ha dedicado la mayor parte de su vida a impartir sus conocimientos artísticos, promover la cultura y a compartir sus obras de manera altruista beneficiando a numerosos alumnos y a nuestra sociedad, por lo que nos permitimos proponerlo para que acceda a dicha distinción en su edición 2008. III.- Esta propuesta se encuentra fundamentada e el

gran número de obras realizadas por dicho artista, por lo que a continuación se describe su trayectoria artística: Nace en Zapotlanejo, Jalisco en el año de 1934. A la edad de 12 años se inscribe en la escuela de Artes Plásticas; en el edificio del museo en la Ciudad de Guadalajara. En esa época trabajaban exclusivamente dibujo y color. En 1948 ingresa como aprendiz al taller de la escuela religiosa del Sr. Fidel N. Galindo e inicia su incursión en la talla en madera. Reingresa a la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Guadalajara a la carrera de escultura en 1952. En el año de 1961 es llamado a colaborar como maestro al C.R.E.N. de Ciudad Guzmán en el que sirvió las cátedras de Artes Plásticas y Teatro de muñecos. En 1964 el gobierno del estado le otorga el Premio Jalisco por sus obras escultóricas. Por la convivencia con el grupo arquitrabe al que pertenece desde 1965 hace intentos de literatura, recibe un tercer lugar en Juegos Florales de Zapotlán de 1973. A petición del maestro Ernesto Neaves Uribe, Director de teatro, realiza escenografías para las obras con que concursó en los años 1966 a 1968, alcanzando mención honorífica y dos primeros lugares en la rama. En 1966 es llamado a la escuela de Artes Plásticas e la que egresó para cubrir el interinato de su maestro Miguel Miramontes Carmona a titular de la cátedra de la Escultura. En 1968 se le nombra titular de la Estereotomía para el tercer grado de la Escultura. 1984 es llamado a la Universidad de Guadalajara para impartir la cátedra de la escultura en primero y segundo año (tronco común) y procedimiento de los materiales, en tercer año de la escultura. Ingresó al Centro de Seguridad Social para Bienestar Familiar del 1. M. S. S como Orientador de Artes Plásticas atendiendo grupo de niños y grupo de adultos. Se jubila en 1995. En 1984 es llamado a formar parte de la Sociedad d Geografía y Estadística de Jalisco. Desde enero

de 1992 goza de la jubilación por su trabajo en el C. R. E. N. LABOR SOCIAL En el año de 1973 recibe la delegación de Bellas Artes de Ciudad Guzmán de manos del maestro Ernesto Neaves Uribe y se sostuvo en este cargo hasta 1985. Promueve los viernes Culturales dedicados a las Artes Musicales para promover a los valores existentes en Ciudad Guzmán así como nuevos valores del Estado y maestros. Promueve exposiciones cada mes de plástica en todas sus expresiones. Esta labor se continúa hasta la fecha. Creación de los Talleres Juan José Arreola y promoción para la construcción de la casa de la cultura y su logro en el gobierno de la Maestra Maria Elena Larios González, Presidente Municipal de Ciudad Guzmán. Creación de otros talleres y centros de trabajo durante su delegación de Bellas Artes en Ciudad Guzmán. En el año de 1999 con un grupo de alumnos que tuvo a su cargo tres años en tronco común de la carrera y dos en dibujo, se promovió conjuntamente el hacer servicio social en una escuela de nueva creación que fungiría dentro de la escuela de Artes plásticas, para atender niños en edad escolar, orientándolos en el manejo de la plástica. Para realizar este trabajo, se instruyó un curso que debían llevar los alumnos que egresaban sobre Dibujo Infantil y Pedagogía, para manejo de infantes. El éxito de este trabajo lo promovió la escuela de Artes Plásticas hacia el Consejo Universitario declarando éste; como escuela de la Universidad de Guadalajara para promover el manejo de los materiales de plástica en los niños. Resultando de este trabajo es el haber proporcionado hasta esta fecha (2002) un lugar para el trabajo social de nuestros alumnos, un espacio para curso de preparación en Dibujo Infantil y Pedagogía, una escuela de cursos sabatinos con 2 horarios de 10 AM - 12 PM y 12 PM - 2 PM. Así como una escuela sabatina para adultos con el mismo horario y la posibilidad para nuestros

alumnos y egresados para realizar su servicio social y poderse recibir con una tesina que producen con el trabajo ahí realizado. Esto último ha arrojado 12 titulaciones de nuestros alumnos. El maestro Tijelino continua con la dirección de este trabajo hasta la fecha; apoyando por la Dirección de las Autoridades de la Escuela de Artes Plásticas y el CUAAD en turno y alguno de los maestros que laboran fuera de su tiempo en este trabajo, así como alumnos en clase y egresados. PREMIOS OBTENIDOS SALON DE PLAST/CAS 1955(Aguascalientes) Premio Jalisco otorgado por el Gobierno del Edo. 196,1 Mención honorífica otorgada por el gobierno de Edo. 965 Tercer lugar nacional otorgado por el S.N. TE. 1976 Primer lugar estatal otorgado por el S.N. TE. 1976 Primer lugar de Zona otorgado por el S.N. TE. 1976 Tercer lugar en los juegos florales 1973 Es nombrado hijo predilecto de Zapotlán el 23 de diciembre de 1979. Mención honorífica como escenógrafo en la pues de la obra "La vida del hombre" Guadalajara Jalisco 1966 Primer lugar concurso fiestas patrias Guadalajara Jalisco. 1968 Primer lugar escenografía por la obra "La otra cara d viento" 1966 Primer lugar escenografía por la obra "Los pechos privilegiados" Primer lugar escenografía por la obra "El túnel que se come por la boca" Se le otorga la presea José Clemente Orozco por el gobierno del Edo. En 1984. Medalla de 25 años de servicio en la U. De G. Medalla Rafael Ramírez por 30 años de servicio en educación (CREN) Medalla honorífica por 30 años de servicio en el 1. M. S. S. Primer sonajero Honorario; nombramiento otorga o por la Fraternidad de Sonajeros del Sur de Jalisco. Presea Severo Díaz Galindo otorgada por la benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco A. C., por sus 18 años realizando destacadas actuaciones a favor de esta benemérita sociedad y la comunidad Jalisciense. Octubre 2005 Se le otorga la

representación de México en el IV Simposium Internacional de Escultores del mundo 2005 llevados a cabo en el Museo de las Artes, haciendo una escultura en madera con relieves de torsos femeninos (3 mts.) Guadalajara, Jalisco. Miembro del Grupo Cultural Arquitrabe de Zapotlán. Miembro de la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística. Segundo lugar en cuento en 1994 Reconocimiento por su labor artística en los municipios de Zapotlanejo y Zapotlán el Grande. Homenaje organizado por el Gobierno del Estado de Jalisco, Cabildos de Zapotlán y Zapotlanejo. Constancia. Denominación como maestro distinguido para la puerta de honor de los maestros distinguidos de la Escuela de Artes Pláticas de la Universidad de Guadalajara. JALISCO Reconocimiento otorgado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, la Asociación Estatal de Padres de Familia y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 16. por una vida de trabajo y esfuerzo en beneficio de la niñez tapatía. Reconocimiento otorgado por el H. Ayuntamiento d Zapopan en el Festival de las Artes 2000 por su brillante trayectoria artística. Reconocimiento otorgado por los periodistas Unidos el Sur. De Jalisco A. C. por su labor cultural en beneficio de la comunidad Zapotlense. Presea Anual Magisterial al Mérito Universitario otorgada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara con cuerdo de Rectoría, siendo Tijelino el autor de dicha presea cuando se inicio el premio. Medalla por 30 años de Trabajo en la Universidad de Guadalajara. OBRAS EXPUESTAS Escultura fuente jardín de niños anexo al C. R. E. N. 19 0 Ciudad Guzmán, Jalisco. Escuela constituyentes. Plaza de la ciudad de Lagos e Moreno, Jalisco 1963. Esculturas fuente jardín de niños del hospital del Ferrocarril del pacifico en la Ciudad de Guadalajara 1964. Escultura presidente Adolfo López Mateos 1963 patio escuela de Artes

Plásticas Lagos de Moreno. Escultura frontis del teatro del C.R.E.N. Ciudad Guzmán. 1966 Escultura conmemorativa del C. R. E. F.A. L. 1967 Patzcuaro Michoacán Monumento al empleado postal en Guadalajara Jalisco 1974. Monumento al astrónomo José Maria Arreola Rinconada del teatro en Ciudad Guzmán 1975. Escultura al general Lázaro Cárdenas Zapotiltic Jalisco 1975. Escultura a Don Miguel Hidalgo y Costilla Ciudad Guzmán, Jalisco 1976. Escultura a Don Gordiano de Ciudad Guzmán, Jalisco 1976. Relieve sala de cabildo Ciudad Guzmán, Jalisco 197 (Presidencia Municipal). Relieve sala de cabildo presidencia municipal de Manzanillo. Colima 1978. Relieve sala de cabildo presidencia municipal de Ciudad. Guzmán, Jalisco 1979. Relieve homenaje a José Clemente Orozco escalera el edificio de la presidencia de Ciudad Guzmán, Jalisco 1980. Monumento a La madre plaza Guadalarita Colima, Colima 1978. Esculturas para el frontis de la Catedral de Colima 1982. Altar y obra de piedra, seminario de Ciudad Guzmán, Jalisco 1980 Escultura a Don Benito Juárez Tuxpan, Jalisco 1963. Fuente en la concesionaria CHEVROLET en Ciudad Guzmán, Jalisco. Esculturas sirenas alberca de Atenquique, Jalisco. Relieve Padre Plascencia Atenquique, Jalisco. Cabeza Emiliano Ejido Emiliano Zapata, Colima Relieve retrato de la religiosa fundadora de congregación Colegio Silvano Carrillo Ciudad Guzmán, Jalisco Relieve retrato de Don Alfredo Velasco Cisneros Ciudad Guzmán, Jalisco Cabeza de bronce de Manuel Ponce Segura Cabeza de bronce de Luis Castañeda Culiacán, Sinaloa Cabeza del músico Guzmanense Aurelio Fuentes Cabeza del maestro Núñez Guadalajara, Jalisco Cabeza de bronce del presidente de Costa Rica Juan Rafael Porres Guadalajara, Jalisco. Monumento conmemorativo a los 100 días sin accidentes, fabrica de cementos Tolteca Zapotiltic, Jalisco Quimeras, Grifos y Cabezas de niños en la

Plaza Tapatía Guadalajara, Jalisco Cabeza de bronce de Miguel Hidalgo y Costilla, Sayula, Jalisco Cabeza de bronce del General Ávila Camacho, Sayula, Jalisco Cabeza de bronce de Conrado, Sayula, Jalisco Monumento a Juan Terríquez, Zapotlanejo, Jalisco Relieve de bronce retrato de la esposa del gobernador de Jalisco Álvarez del Castillo Retrato de Dr. José de Jesús Busto a Ricardo en Zapotiltic, Jalisco Monumento al literato Guillermo Jiménez Ciudad Guzmán, Jalisco. Cabeza de bronce retrato del Pbro. Jorge Guerrero Cabeza del General Donato Guerra Relieve "Demandas Sindicales" sección 16 Sindicato e Guadalajara, Jalisco. Relieve "Labor del Maestro en la comunidad" Sección 16 Sindicato Guadalajara, Jalisco. Cabeza de Mujer (bronce) C.P. Relieve "El Hombre y el Cosmos" pasaje del Centro Caridad Guzmán, Jalisco Veintiséis piezas escultura en piedra colección particular Diez piezas escultura en yeso colección particular Relieve estuco de ixtle modelado directo "El que mira Zapotlán" 5m x 2m Relieve terracota montaje de madera y metal 10m x 5m Quince relieves Serie Zapotlán yeso patinado Dos relieves 2.5 m x 1.25m modelados en pasta de madera. "Prometen" y "Orfeo" "Desde todos los días, tierra de frutos dulces, Tierra de nosotros del Tecuexes" Relieve Estuco de ixtle de 14m x 5m Modelado Director Casa de la Cultura de Zapotlanejo, Jalisco. "Ascendiendo" Escultura tema de niños en concreto, fuente situada en el prado poniente del acceso al C. R. E. N. de Ciudad Guzmán, Jalisco 9m x 5m x 4.50m. "Tres de los cielos" relieve Estuco de ixtle y yeso de 1.40m x 2.50m en un muro de 4m de altura Modelado directo Sala de la columna de Maracalagonis (Sala de Cabildos) Cerdeña, Italia. Esculturas de gran formato laminares en hierro terminadas en color: "El Brote" 0.75m x 4.00 m "Cuatlicue" 0.80m x 1.50m x 3.00 m "Del tiempo" 0.80m x 0.80m x 4.00 m "De las cuatro estaciones" 0.80m x 0.80m x

4.00 m Esculturas de gran formato laminar inmaterial
 industriales de madera: "Homenaje al Ing. y pintor Miguel Aldana Mijares" 00m x 1.00 m x 4.00 m Otros Bronces: Del boceto para la escultura de Juan Terríquez, ciado en bronce a la cera perdida montado en parota 0.50m x 0.50m x 1.60m "La Aurora" bronce fundición a la cera perdida montado en parota 0.50m x 0.50m x 1.50m "Tres de los cielos" Bronce fundición a la cera perdido 0 50m x 1.00 m x 2.50m Escultura "Alfabetización" Bronce Fundición a la ce a perdida 0.50m x 0.45m x 0.80m "Mujer ante el espejo" Bronce fundición ala cera perdida 0.30m x 0.40m x 0.80m Diez relieves en bronce de 0.20m x 0.20m x 0.25m x 0.05m Montadas en madera Veintiocho piezas de yeso de 0.75m x 1.80m Busto en Bronce del Profesor Alfredo González Vargas Primer director y fundador, Jardín del C. R. E. N. 2004 Cabeza de bronce del Sr. Miguel Fernández, Plaza Huescalapa Busto del maestro José Luís Barrón Guzmán, s encuentra en la escuela primaria federal Fray Juan Larios de Viguella, Sayula, Jalisco Relieve en concreto en piedra basáltica en honor a los caídos en la Batalla del Puente de Calderón, se localiza en el puente de Calderón (nuevo) municipio de Zapotlanejo 2006. Producción Gráfica Editorial "Zapotlán" y "Constanza" de Guillermo Jiménez Cuatro libros de cuentos Libro de Poemas "Cristal Adentro" Erica E. Sánchez Libro de Poemas de Julio César Aguilar. Libro de Poemas de María. Portadas y Viñetas de los Boletines de la Sociedad d Geografía y Estadística de Jalisco Capitulo Sur. Publicaciones Históricas del Archivo Municipal de Z Portadas y viñetas de algunas revistas como "E Sección 16. Esculturas Religiosas: Nuestra Señora de la Asunción; talla completa 1.5m e San José con niño Jesús; talla completa 1.5m en mad Sagrado Corazón; talla completa 1.5m en madera. Nuestra Señora de la Merced; talla completa 1.8m

en Nuestra Señora del Carmen; talla completa 1.2m en Relieve en madera de la Institución de la Sagrada Eucaristía, Cristo Rey; talla completa 2.5m en madera. Jesús Crucificado; talla completa 1.5m en madera. Señor de la Misericordia; talla completa 1.5m en madera Ascensión del Señor, talla completa 1.7m en madera. Nuestra Señora de Loreto; 1.1m en bronce. El Buen Pastor; talla completa 2m en madera. La Purísima Concepción; media talla 1.5m en madera. San Martín de Porres; media talla 1.6m en madera. San Rafael; talla completa 0.6m en madera. Jesús Crucificado; talla completa 0.4m en madera. Jesús Crucificado; talla completa 0.4m en madera. Purísima; talla completa 0.30m en madera. Siete niños Dios; talla completa siendo el más pequeño de 5 cm. Tres Báculos de Obispo con escultura de San José tala en madera. Nacimiento: San José, el niño, la Virgen, Los Ángeles, Diablo, y Virgen y San José de 2.5m todo en yeso. Escultura Santo Santiago 2.5m en concreto. Escultura San Sebastián 2.5m en concreto. Borregos. La Escultura y flamas para la representación del Espíritu Santo (ábside en el altar del templo al Espíritu Santo en Manzanillo), Colima en p rota estofada 1.5m x 1 m y flamas .2m x. 4m Quince relieves en concreto de mármol en una superficie trapezoidal con base de 2x 3m de altura de 9m² algunos y otros 18m² Escultura "San Tranquilino Ubiarco" en madera de cero talla completa terminado en estofado y cincelado 0.75m x 0.75m x 1.90m "EXPOSICIONES": Salón de la Plástica (Colectiva) 1955 Aguascalientes Panorama Actual de las Artes Plásticas en Jalisco Colectiva) 1959 Guadalajara, Jalisco Galería del Teatro Degollado (individual) 1963 Guadalajara, Jalisco Exposición de la Plástica Maliciense (Colectiva) 1965 Guadalajara, Jalisco Expo 70 Nueva York (Colectiva) 1970 Nueva York, E.U.A Casa de la Cultura Jalisciense (Individual) 1974 Guadalajara,

Jalisco Casa de la Cultura D.B.A. "Canto de la piedra" (Individual) 1977 Guadalajara, Jalisco Casa de la Cultura (individual) 1977 Autlán, Jalisco Presidencia Municipal (Individual) 1978 Ciudad Guzmán, Jalisco C. S. S. P. B. Y.A.T. del I..M.S.S. (Individual) 1978 Ciudad Guzmán, Jalisco. Centro de Arte Moderno (Colectiva) 1979 y 1982 Guadalajara, Jalisco Presidencia Municipal (Individual) 1978 Manzanillo, Colima Presidencia Municipal (Individual) 1979 Manzanillo, Colima Casa de la Cultura (Individual) 1983 Colima, Colima Presidencia Municipal (Individual) 1983 Armería, Colima Presidencia Municipal (Individual) 1983 Cojimatlán, Colima Presidencia Municipal (Individual) 1983 Tecomán, Colima Presidencia Municipal (Individual) 1983 Villa de Álvarez Federación de Profesores universitarios (Colectiva) 1 4 Guadalajara, Jalisco Casa de la Cultura (colectiva) 1984 Guadalajara, Jalisco Mesanin del Teatro Degollado (Colectiva) 1984 Guadalajara, Jalisco Museo de Arte Moderno (Colectiva) 1983 Guadalajara Jalisco Escuela de Artes Plásticas (Colectiva) 1984 Guadalajara, Jalisco Biblioteca de CS. SOC. Y Humanidades (Colectiva) 1 85 Guadalajara, Jalisco Presidencia Municipal (individual) 1985 Zapopan, Jalisco Explanada del Edificio Cultural de la Universidad de Guadalajara, "El canto de mi Obsidiana" (individual) 1985 Guadalajara, Jalisco Escuela de Artes Plásticas (colectiva) 1985, Guadalajara, Jalisco Instituto Cultural Cabañas (individual) 1985 Guadalajara, Jalisco Palacio Municipal 1986 Guadalajara, Jalisco Federación de Profesores Universitarios (Colectiva) 187 Guadalajara, Jalisco Casa de la Cultura (individual) Zapotlanejo, Jalisco Sala de Exposiciones Renovación S. E. N. T. E. 1990 Guadalajara, Jalisco Instituto Cultural Cabañas Retrospectiva "Canto a Piedra" (individual) 1991 Guadalajara, Jalisco Galería Arte actual primera Bienal del Estado de Jalisco (Hospicio

Cabañas) 1991 Guadalajara, Jalisco Galería Arte moderno (individual) 1991 Guadalajara, Jalisco I. M. S. S. (Individual) 1992 Ciudad Guzmán, Jalisco "Divertimentos y Líneas" (Dibujo) Casa de la Cultura e Chapala 1992 Exposición "Nuestra Señora la Muerte" Calaveras Dibujo y Color (individual) 1994 Guadalajara, Jalisco Buscando un bronce Clínica I. M. S. S. (individual) 1994 Ciudad Guzmán, Jalisco Exposición Dibujo Ilustración de un Libro 1995 Ciudad Guzmán, Jalisco I. M. S. S. (individual) Exposición Colectiva Campus de la Ciénega 1995 Ocotlán Exposición Parque Colomos Área del Castillo (Colectiva) 1995 Zapopan, Jalisco Exposición Bonsái 50 sellos de Tijelino (individual) 19 Zapopan, Jalisco Exposición Escultura en Piedra, Jardín 5 de Mayo (individual) 1995 Ciudad Guzmán, Jalisco Exposición Individual Jardines CUSUR 2003 Ciudad Guzmán, Jalisco Exposición Individual de pintura en el SNTE sección 1 año 2005 Exposición Individual en Sayula, Jalisco en el Teatro Olivia. Exposición Individual en la Casa de la Cultura en Ciudad Guzmán, de pinturas y esculturas. Exposiciones Individuales (30) realizadas en: Jalisco Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Zapotlanejo, Chapala, Sayula, Cd. Guzmán, Autlán, Villa de Juárez; Estado de Colima: Tecomán, Villa de Álvarez, Manzanillo, Armería, Cojimatlán entre otras. De estas individuales han sido de gran formato : Zapopan, Tlaquepaque, Explanada del Sindicato de Trabajadores de la U de Y de gran duración: Explanada del Edificio Cultural de la universidad de Guadalajara, Instituto Cultural Cabañas de Guadal Jara, Centro de la Amistad Internacional Guadalajara, Jalisco y Jardín principal D Ciudad Guzmán, Jalisco. Exposiciones colectivas (más de 100) realizadas en Estado de Aguascalientes: Aguascalientes; Estado de Jalisco: Guadalajara, Zapopan, Cd. Guzmán, Ocotlán Autlán, Estado de Colima: Fuera del País, Nueva

York, EE UU. Nota: Constantemente participa en exposiciones colectivas. Escenografías Realizadas: "El gesticulador" grupo Zapotlán en el hotel Flamingos Ciudad Guzmán "La Vida del hombre", grupo 1. M. S. S., Ciudad Guzmán. Teatro Experimental Guadalajara. U. de Colima. Urquiza de Ciudad Guzmán "La otra cara del viento", grupo Zapotlán. Sala Clemente Orozco de Ciudad Guzmán. Teatro del I.M. S. S. de Guadalajara. Teatro Tepeyac del I.M. S. S. de México "Tercera llamada", grupo 1. M. S. S. de Cd. Guzmán Teatro del C. R. E. N. de Ciudad Guzmán. Teatro Experimental de Guadalajara "Los Albañiles", grupo Catarsis. Teatro experimental de Guadalajara. Teatro del C. R. E. N. de Ciudad Guzmán. "El Túnel que se come por la boca"; grupo catarsis. Teatro del C. R. E. N. de Ciudad Guzmán. Teatro experimental de Guadalajara "Sumergidos" Teatro del C. R. E. N. de Ciudad Guzmán. Casino de Atenquique. Teatro de la U de Colima "Dos hombres en la mina" grupo 1. M. S. S. de Ciudad G Teatro del 1. M. S. S. de Ciudad Guzmán. Casino de Atenquique. Presidencia de Ciudad Guzmán "Los Pechos Privilegiados "grupo Representativo de J Teatro degollado de Guadalajara. Teatro Juárez de Guanajuato "Los Amores de Don Pirrinplin", grupo Representativo. Teatro experimental de Guadalajara. Teatro del C. R. E. N. de Ciudad Guzmán "Benito Juárez", grupo de la U de G. Teatro Degollado de Guadalajara "El Pequeño Jimmy ", grupo Representativo de Jalisco Teatro experimental de Guadalajara "El Triciclo ", grupo del departamento de Bellas Artes. Teatro experimental de Guadalajara "Sueños de una noche de Verano ", grupo representativo Teatro Degollado de Guadalajara "La Zapatera Prodigiosa", grupo representativo de Jal. Teatro del I.M.S.S. de Guadalajara. Teatro Degollado de Guadalajara "Pedro y el Capitán", grupo I.M. S. S. Teatro del C. R. E. N. de Cd. Guzmán. Casa de la

Cultura de Ciudad Guzmán. Teatro del 1. M. S. S. de Guadalajara. Teatro Juventino Rosas de Lagos de Moreno. Teatro del/I M.S.S. de Chihuahua, Chihuahua. Teatro de Ocotlán, Jalisco."EL Paraje De la Luna Rota", grupo carátula. Teatro del C. R. E. N. de Ciudad Guzmán. Teatro Experimental de Guadalajara. En virtud de lo anterior, estas comisiones edilicias emiten la siguiente: RESOLUCIÓN: ÚNICO.- Las Comisiones Edilicias de; Cultura, Educación y Festividades Cívicas en conjunto con las comisiones señaladas al principio del cuerpo del presente dictamen del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictaminan y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 52, 6 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; ACUERDO: PRIMERO: Los integrantes de las Comisiones Edilicias arriba señaladas APROBAMOS POR UNANIMIDAD, otorgar LA PRESEA AL MERITO CIUDADANO 2008 al destacado y reconocido ciudadano, escultor y maestro Ramón Villalobos Castillo conocido como "Tijelino", e sesión solemne a realizarse el día 15 de Agosto del 2008 a las 19:00 Hrs. En el r arco del 475 Aniversario de la Fundación Hispánica de la Ciudad, SEGUNDO: Se autoriza, develar placa del nombre y placa explicativa de los relieves realizados por maestro el en el edificio de la residencia Municipal. TERCERO.- Se instruya al Arquitecto Fernando González Castolo la edición conmemorativa de 300 folletos con semblanza del maestro "Tijelino" fotos y fichas explicativas de su obra en el Edificio de la Presidencia Municipal. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REE ECCIÓN" "2008, AÑO DE JOSE CLEMENTE OR ZCO FLORES" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA A 19 DE JUNIO DEL 2008 LIC. PATRICIA CARRILLO PIM PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

DE CULTY FESTIVIDADES CÍVICAS. MTRA. GEM A LARES VARGAS, VOCAL. C. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO, VOCAL. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, VOCAL. LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS, VOCAL. DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA, VOCAL. C. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO, PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, VOCAL. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, VOCAL. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS, PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES, VOCAL. LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENA, VOCAL. LIC. SILVANO JERNANDEZ LOPEZ, VOCAL. C. FERNANDO E SPINOZA ZEPEDA, VOCAL. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO. LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ, VOCAL. ARQ. JESUS URIBE SEDANO, VOCAL. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, VOCAL. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL. LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ, VOCAL. ARQ. JESUS URIBE SEDANO. VOCAL. LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES, VOCAL. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, VOCAL. DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PUBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS

ADICCIONES. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS, VOCAL. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, VOCAL. MTRA. GEMA LARES VARGAS, VOCAL. LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ, VOCAL. DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE RASTRO. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS, VOCAL. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, VOCAL. MTRA. GEMA LARES VARGAS, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE CALLES, ALUMBRADO PUBLICO Y CEMENTERIOS. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, VOCAL. ARQ. JESUS URIBE SEDANO, VOCAL. LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, VOCAL. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, VOCAL. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES, VOCAL. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, VOCAL. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA, VOCAL. ARQ. JESUS URIBE SEDANO, VOCAL. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DEPORTES, RECREACION Y ATENCION A LA JUVENTUD. LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ, VOCAL. C. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO, VOCAL. DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA, VOCAL. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, VOCAL. ARQ. JESUS URIBE SEDANO, PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION PARA LA TENENCIA DE LA TIERRA. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, VOCAL. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES, VOCAL. LIC. JOSE LUIS OROZCO

SANCHEZ ALDANA, VOCAL. FIRMAN. C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Bien vale la pena felicitar a la Regidora Patricia Carrillo por esta propuesta y quienes conocemos al maestro Ramón Villalobos Castillo mejor conocido como Tijelino, realmente nos congratulamos que sea homenajeado con esta preseña al merito ciudadano, su currículum lo avala y además su calidad como jefe de familia, tengo al gusto de conocer a la familia, especialmente con uno de sus hijos Gustavo, fuimos compañeros de una generación pero conozco a todos sus hijos a Héctor, a Chepina a Rosy y la verdad es que me da mucho gusto que se le entregue esta preseña a una persona que además de artista es un ser humano muy valioso lo ha demostrado al crear esa familia tan prolifera, en la cultura, la ciencia en las artes, yo realmente quiero expresar que me siento muy congratulado por ello. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Señalar que en los trabajos previos, cuando la maestra Patricia tuvo esta idea, por la cual felicitamos, de inmediato nos convenció, sobre todo que conocemos al maestro Tijelino sus múltiples obras y sobre todo que sirva de aliciente para que otras personas destacadas en las ciencias y en las artes del Municipio sepa que puede ser galardonadas con esta preseña tan significativa. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más quiere comentar algo? Si no hay mas comentarios voy a cerrar el punto para discusión y pedir a ustedes si están de acuerdo en aprobar este dictamen presentado por la maestra Patricia Carrillo Pimentel en conjunto con todas las comisiones, en lo general y en lo particular por favor levanten la mano... **11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

NOVENO PUNTO: Dictamen de las comisiones de Desarrollo Agropecuario e Industrial en conjunto con la de

Hacienda Pública donde se autoriza firmar un convenio con la SEDER para ingresar al programa FIRCO. Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** “ZAPOTLÁN EL GRANDE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL, Y LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las comisiones Edilicias de Desarrollo Agropecuario e Industrial y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminamos respecto de la autorización requerida a este Municipio para que ingrese al Programa Nacional de Micro cuencas (programa de "FIRCO" Fideicomiso de Riesgo Compartido), presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: 1.- Debido a la necesidad de nuestro Municipio de poder atender a nuestras dos Micro cuencas: El Salto de Cristo en la comunidad de Apastepet, y la segunda con el nombre de Delgado en la comunidad de Atequizayan, ya que se han visto rezagadas, por lo que es de suma importancia autorizar a este Municipio para que entre en el Programa de Micro Cuencas del Programa "FIRCO" de la SAGARPA gestionado a través de la SEDER, y así poder acceder a diferentes programas gubernamentales. II.- Para poder acceder a los distintos Programas es necesaria la capacitación de un Técnico el cual debe de estar acreditado por FIRCO, cuyas funciones son: bajar los recursos de los diferentes programas de los Gobiernos Estatales y Federales

mediante proyectos, y así beneficiar a los habitantes más desprotegidos. III.- Los compromisos que adquiere este Ayuntamiento para cubrir los honorarios del Técnico son los siguientes: *El Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, aporta \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100MN) anuales por Micro cuenca correspondiente al 25%. *El Gobierno Federal y Estatal aporta la cantidad de \$56,000.00 (cincuenta y seis mil pesos 00/100MN) anuales por Micro cuenca correspondiente al 75%. IV.- Dicho Técnico deberá hacer la presentación y realización de tres proyectos al año, la forma de pago de sus honorarios será mediante los avances o entrega del producto (proyectos) los cuales deberán de aprobarse, mediante la metodología de trabajo que el personal de FIRCO explique a este H. Ayuntamiento. Cabe mencionar que el ingreso mensual para el técnico sería aproximadamente de \$9,990.00 (nueve mil novecientos noventa pesos 00/100 MN) netos con las aportaciones señaladas en el punto anterior. Por lo que estas comisiones edilicias emitimos la siguiente: **RESOLUCIÓN: ÚNICO.-** Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Agropecuario e Industrial y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictaminan y ponen a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; **ACUERDO: PRIMERO.-** Las presentes comisiones **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** la autorización a este Municipio representado por C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal, para que tenga a bien entrar al Programa Nacional de Micro cuencas (programa de FIRCO), y así poder atender en específico a dos Micro cuencas, la de El Salto del Cristo en la comunidad de Apastepet y Delgado en la comunidad de Atequizayan. **SEGUNDO.-** Aprobamos

únicamente para el presente año, que el H. Ayuntamiento aporte la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 MN), para el pago de los honorarios del Técnico, los cuales se pagaran conforme a los avances o entrega del producto (Proyecto) y la metodología que FIRCO presente para dicho pago. TERCERO.- Se instruye al C. Tesorero Municipal para que realice el procedimiento y los tramites necesarios que correspondan para la liberación del recurso aprobado en el segundo de estos acuerdos. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPANICA DE LA CIUDAD" A 16 DE JUNIO DEL 2008. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, Presidenta de la comisión de Desarrollo Agropecuario e Industrial. LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ, ARQ. JESUS URIBE SEDANO (NO FIRMA), LIC. JOSE LUIS OROZO SANCHEZ ALDANA, DR. CARLOS MONTUFAR CÀRDENAS, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÒPEZ, LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS, C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA. FIRMAS".

C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda: Solo para preguntarle a mi compañera Regidora una cuestión que ya había hecho con anterioridad, si tenemos localizada la partida presupuestal de donde se tomarían los \$50,000.00 pesos independientemente de que sea mucho o poco estamos con las finanzas debastadas, preguntar ¿si ya está localizada la partida presupuestal?.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Creo que en este caso donde el beneficio es muy notable para el Municipio podríamos pedir el apoyo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que nos ayuden a puntualizar el origen del recurso del Municipio y que

esto se pueda aprovechar. Pero sí es importante lo que menciona el compañero Fernando que quede respaldado de donde va a salir y pediría el apoyo de la Comisión de Hacienda para que lo puedan respaldar. **C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda:** Como vocal de la Comisión de Hacienda precisamente teniendo reuniones periódicas y constantes con Tesorería Municipal, efectivamente metemos muchas veces en la problemática de la búsqueda de un recurso para aplicarse en x o y proyecto, de ahí la pregunta si se tiene localizada la partida, ojalá no tengamos problemas en ello pero como ya en sesiones anteriores lo habíamos comentado que cuando se toman este tipo de decisiones creo que no está por demás consultar a Tesorería Municipal para cuando se dictamine cuestiones financieras ya venga respectivamente respaldado con la partida presupuestal correspondiente. Es todo. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Platicando con la licenciada Odilia obviamente habíamos visto esa situación en días previos, creo que nada más sería cuestión de darle una búsqueda si mal no recuerdo el año pasado habíamos hecho la autorización de este recurso y sería cuestión de buscar en las actas porque hasta donde yo recuerdo ya se había asignado el recurso creo ya debe estar presupuestado nada más sería cuestión de buscar el acta de Ayuntamiento en la cual se aprobó este recurso en la que todos estuvimos de acuerdo por el beneficio que implicaba a las regiones de microcuencas nada más sería cuestión de revisarlo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Sería entonces cuestión de revisar precisamente los acuerdos de Ayuntamiento y si no existe igual que se turne al tesorero para que manifieste de qué partida. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Como vocal de la Comisión de Hacienda también compartimos la preocupación

como lo manifiesta el compañero Fernando por la obtención de los recursos, pero también compartimos el riesgo porque éstos son proyectos que si bien no se comprometen se pueden ir y son fondos que se multiplican, así que vale la pena como bien dijo el Presidente echarnos un vistazo a ver de dónde podemos tomar este recurso pero no dejar la oportunidad porque son fondos que se multiplican. Así que llevámonos esa tarea. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, si no hay otro comentario, se cierra el punto para discusión pueda pedirles quienes estén por la afirmativa de aprobar la autorización a este Municipio representado por C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal, para que tenga a bien entrar al Programa Nacional de Micro cuencas (programa de FIRCO), y así poder atender en específico a dos Micro cuencas, la de El Salto del Cristo en la comunidad de Apastepet y Delgado en la comunidad de Atequizayán. SEGUNDO.- Que únicamente para el presente año, que el H. Ayuntamiento aporte la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 MN), para el pago de los honorarios del Técnico, los cuales se pagaran conforme a los avances o entrega del producto (Proyecto) y la metodología que FIRCO presente para dicho pago. TERCERO.- Se instruya al C. Tesorero Municipal para que realice el procedimiento y los trámites necesarios que correspondan para la liberación del recurso aprobado en el segundo de estos acuerdos. Si están por la afirmativa sírvanse levantar su mano... **11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes. - -**

DÉCIMO PUNTO: Dictamen emitido por las comisiones de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones en Conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende la autorización para la donación de un terreno a la Secretaria de Salud la Construcción de un Centro de Salud. Motiva el Regidor la Regidor el Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Doy lectura al

dictamen. *“DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO HUMANO, SALUD E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES EN CONJUNTO CON LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las comisiones Edilicias de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminamos sobre el terreno ubicado al Nor-Oriente de esta ciudad denominado "La Cantera" para que en el se construya un Centro de Salud, presentando los siguientes; ANTECEDENTES: 1.- Debido a la necesidad que se tiene de un nuevo Centro de Salud en la Zona Nor-Oriente en esta ciudad, se encontró un terreno propiedad de este Municipio, el cual cubre con las especificaciones de la Secretaria de Salud del cual se desprende un dictamen realizado por la dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, para su factibilidad en la construcción del inmueble ya mencionado, este predio cuenta con una superficie aproximada de 39,966.55 mt² (treinta y nueve mil novecientos sesenta y seis punto cincuenta y cinco metros cuadrados) del que se requiere únicamente una fracción de 4,000mt² (cuatro mil metros cuadrados). II.- En una fracción de 2,000 mts² (dos mil metros cuadrados) de dicho terreno, se construirá primeramente un Centro de Salud y un CAPASID que contara con inversión Bi-partita y en una segunda etapa a mediano plazo con inversión Federal. W.- En la fracción de terreno restante con una superficie de 2,000 (dos mil metros cuadrados) se construirá un Centro Integral de Atención en Salud Mental. CONSIDERACIONES: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial, así como el artículo 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y acorde con el artículo 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. RESOLUCIÓN: ÚNICO.- La Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las Adicciones en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno*

del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 57 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; ACUERDO: PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión APROBAMOS POR UNANIMIDAD, que una fracción de 4,000 mts² (cuatro mil metros cuadrado) DEL PREDIO DENOMINADO "La Cantera" ubicado al Nor-Oriente de esta ciudad para que sea donado a la Secretaria de Salud para que se construya en el un Centro de Salud en su primer etapa con una inversión Bi-partita, comprometiéndose el Municipio a aportar el terreno y el 50% cincuenta por ciento para la construcción del inmueble, y la Secretaria de Salud, a aportar el otro 50% cincuenta por ciento así como todo el equipamiento. SEGUNDO.- Se aprueba, para que en una segunda etapa a mediano plazo se agreguen dos módulos mas en ese mismo terreno, uno para la prevención de enfermedades sexualmente transmisibles y otro para la atención Psicológica. TERCERO.- Que la presente donación queda condicionada a realizarse en cuanto la Secretaria de Salud devuelva el terreno ya donado en la sesión pública ordinaria No. 05 de fecha del 21 de Febrero en su quinceavo punto para los mismos fines encontrándose situado en la colonia San Cayetano de esta ciudad. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 ÑOS DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 16 DE JUNIO DEL 2008. FIRMA" DR. GUILLÉRMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, MTRA. GEMA LARES VARGAS, DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. LIC. SILVANO HENDÁNDEZ LÓPEZ, C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA. FIRMAS" . **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Obviamente es una obra de mucho beneficio para la ciudadanía, donde e inclusive las personas así lo han solicitado por lo cual apoyamos con mucho entusiasmo la iniciativa que presenta el Dr. Guillermo Aguilar Peralta, pero si me gustaría que se le agregara un punto cuarto donde se instruya al Jefe de Patrimonio municipal para que lleve el control tanto de la desincorporación y la recuperación nuevamente del otro terreno para que formen parte del patrimonio del municipio y en su oportunidad se pueda darle una utilidad propicia. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Coincido con Roberto en el sentido de que es un proyecto muy importante, se requiere un nuevo centro de Salud pero si y para que de alguna manera se involucre en el caso de los vecinos y se valide que ahí se vaya a construir el Centro de Salud porque curiosamente en san Cayetano en donde se tenía previsto hubo gente que se opuso a este proyecto aún

sin considerar la importancia que tiene, así que no nos vaya a pasar la misma sorpresa en la cual algunos vecinos muestran inconformidad, creo que difícilmente se podrán oponer en este nuevo lugar pero de todos modos más vale tener el consenso de los ciudadanos vecinos de este terreno. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Gracias Licenciado Roberto y Silvano por sus aportaciones. En relación a esta situación dado que este incidente inapropiado que se generó y que obligó al C. Presidente proponer el cambio de terreno ponernos a platicar con los vecinos y prácticamente son dos, uno es el encargado del IDEFT que es una institución pública y la otra es la escuela secundaria No. 100, en la parte posterior no hay vecinos es únicamente un predio y en la parte frontal es otro predio que se tiene un uso destinado prácticamente como área recreativa, es un lote, entonces no hay inconveniente por parte de ellos finalmente ya también se consensó con las personas de las comunidades vecinas e incluso mostraron un poquito más simpatía en ese sentido puesto que hacían referencia que hasta caminando podían llegar desde la colonia San José y de las que están cerca. Entonces en ese sentido ya se tomó esa previsión para evitar que nos viéramos en este incidente, porque de hecho en lo que es el CENTRO DE ATENCIÓN A SALUD MENTAL, de forma extraoficial sabemos que están destinando aproximadamente \$3 millones por parte de la federación para iniciar su construcción en cuanto tengan las escrituras del terreno, así como ha sucedido con el CAPA que es un punto que vamos a ver más adelante pero la inversión del recurso público a nivel federal ya está asignado. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velasco:** Previendo esta cuestión se tuvieron unas pláticas con las mesas directivas de la colonia San José, Morelos y las Américas y todo lo contrario, están felices y contentos de que se tengan ese Centro de Salud ahí, así que no hay ningún problema ya se habló previendo lo anterior lo que pasa con el anterior terreno es que quedaban justo dentro de las colonias, dentro del área habitacional y ellos peleaban sus canchas deportivas pero acá no hay ningún problema y lo que dijo el doctor, los vecinos son instituciones educativas públicas y en cuanto al beneficio que se les otorga a las colonias que ya mencioné pues es mucho porque son colonias populares que al contrario están muy contentos. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, si no hay otro comentario Señores Regidores voy a someterlo a consideración con la adición al Dictamen de un punto Cuarto: Que instruye al Jefe de Patrimonio Municipal para que haga la incorporación al patrimonio municipal del terreno en la Colonia San Cayetano, así como la desincorporación del terreno ubicado a un lado del IDEFT. Si están por la

afirmativa levanten su mano... **11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -

DÉCIMO PRIMER PUNTO. Dictamen emitido por las comisiones de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende la autorización para la donación de terreno a la Secretaría de Salud para la construcción de CAPA Centro de Atención Primaria de Adicciones. Motiva el C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** *DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO, SALUD E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES EN CONJUNTO CON LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONI MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior d el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las Adicciones en conjunto c n la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminamos respecto a la donación y desincorporación del terreno donde se construye el Centro de Atención Primaria en Adicciones "CAPA", presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 88 y relativos,*

establece que el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con la facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. M.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, y relativos, establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio. IV.- En sesión Pública Ordinaria de fecha del 26 de Septiembre del año 2007 en su punto 26 fue presentada una iniciativa, de la que e desprendió la autorización para donar un predio dentro de esta ciudad, con la finalidad de que se construyera en el, un Centro de Atención Primaria en Adicciones " CAPA". V.- Dicho terreno fue entregado en donación a la OP Secretaria de Salud Jalisco para la construcción del mencionado Centro de Atención encontrándose ubicado en la colonia Santa Cecilia con una superficie de 1 585 mts² (un mil quinientos ochenta y cinco metros cuadrados) y donde actualmente se construye el "CAPA". VI.- En virtud de lo anterior, la OPD Secretaria de salud Jalisco, ha solicitado a este Ayuntamiento la desincorporación del patrimonio municipal el terreno mencionado, así como la autorización para que el Presidente Municipal, el Secretario General del Ayuntamiento y el Síndico firmen las escrituras correspondientes a favor de la OPD Secretaria de Salud Jalisco ya que en el punto en que se aprobó la donación, no se autorizaron lo requisitos ya mencionados. Por lo que estas comisiones emitimos la siguiente: **RESOLUCIÓN: ÚNICO.-** La Comisión Edilicia de Desarrollo Humano Salud e Higiene y Combate a las Adicciones en conjunto con la de Hacienda Pública y

*Patrimonio del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 57 y 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente: DICTAMEN: PRIMERO.- Estas comisiones edilicias APROBAMOS POR UNANIMIDAD entregar en donación a la OPD Secretaria de Salud Jalisco el terreno ubicado en la colonia Santa Cecilia con una superficie de 1,585 rnts2 (mil quinientos ochenta y cinco metros cuadrados) para que en el se construya un Centro de Atención Primaria en Adicciones "CAPA".SEGUNDO.- Se autorice la desincorporación del inmueble descrito en el punto anterior del Patrimonio de este Ayuntamiento dando él aviso correspondiente a la jefatura de Patrimonio Municipal por conducto de la Secretaria General de este Ayuntamiento. TERCERO.- Se autorice al C. Presidente Municipal al Secretario General del Ayuntamiento y al Síndico, para que firmen las escrituras correspondientes a favor de la OPD. Secretaria de Salud Jalisco. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICI AL JUAN S. VIZCAÍNO" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" A 8 DE OCTUBRE DEL 2007.DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano. LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ, VOCAL. MTRA GEMA LARES VARGAS, Vocal. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS, Vocal. C. FERNANDO EÍSPINOSA ZEPEDA. Vocal. LIC. OSCAR MURTGUIA TORRES, Vocal. LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS, Vocal LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ, C. FERANDO ESPINOZA ZEPEDA, Vocal. Firman. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Clarificar un poco este terreno ya se había entregado en donación únicamente faltaba el*

requisito para que se facultara para la escrituración correspondiente, por lo tanto estamos a favor de que se cumpla el requisito, por ya se esta a punto de terminar la construcción, esta muy avanzada. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Es muy importante señalar que con esta tipo de proyectos se viene a contrarrestar el efecto que causa en Zapotlán las proliferación de giros restringidos, en este caso en donde se venden bebidas embriagantes, así que tanto este proyecto que en un Centro de atención primaria en adicciones como el propio programa PREVIENE que la comisión de salud que el preside el Doctor ha encabezado hay que fortalecerlos al máximo, porque si bien no podemos atacar la oferta podemos contrarrestar por medio de la demanda en estas labores preventivas, así que felicidades al Doctor. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Muchas gracias al Licenciado Silvano y Roberto, creo que este es un ejercicio de suma de voluntades, le agradezco mucho a la comisión de la cual el Licenciado Silvano forma parte y a todos mis compañeros Regidores que todos juntos hemos logrado hacer este tipo de proyectos, tanto locales pero que finalmente son de impacto regional. Esperemos que la propuesta que nos hacen a nivel federal, así como se esta llevando a cabo el CAPA que lleva mas del 50 % de avance en su construcción, al igual inicie la construcción, una vez escriturado el terreno del centro de atención de enfermedades mentales, muchas gracias este fue un trabajo de este Ayuntamiento y es valioso lo que hemos estado aprobando sobre estas donaciones pero que son en beneficio de la comunidad Zapotlense pero también de la Región. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay mas comentarios señores Regidores, voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en aprobar el presente dictamen presentado por el Doctor

Guillermo Ramón Aguilar Peralta en lo general y en lo particular, por favor levanten la mano...**11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

DUODÉCIMO PUNTO. Dictamen emitido por las comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y Participación Ciudadana y Vecinal del que se desprende las modificaciones y adiciones al Reglamento para la Participación Ciudadana y Vecinal en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:** *DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN, LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y la de Participación Ciudadana y Vecinal, dictaminamos respecto a las modificaciones y adiciones al Reglamento para Promover la Participación Ciudadana en el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, presentando los siguientes; ANTECEDENTES: Con fecha del 11 de Junio del 2008 en sesión Pública Ordinaria se presenta la iniciativa de ordenamiento Municipal con el fin e que se conjuntaran las comisiones edilicias de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y la de Participación Ciudadana y Vecinal para el estudio de las modificaciones y adiciones al Reglamento anteriormente mencionado, debido a que en la aplicación del mismo surgen situaciones las cuales no son*

previstas en dicho ordenamiento, por lo que es necesario realizarle las adecuaciones correspondientes mediante un estudio en el seno de las comisiones edilicias de este H. Ayuntamiento, las cuales se detallan a continuación: En este Ordenamiento se contemplan las siguientes adiciones: El segundo párrafo del artículo 8. Las fracciones VI y VII del artículo 9. La fracción IV del artículo 10. El segundo párrafo del artículo 11. Los párrafos 2° y 3° del artículo 14. La fracción VI del artículo 20. La fracción X del artículo 24. El inciso J del artículo 25. Así como las modificaciones que se describen a continuación: Se modifica el primer párrafo del artículo 11. La fracción IV del artículo 19. La fracción IV y V del artículo 20. Los artículos 3 y 4 de los Transitorios. Por lo que las comisiones edilicias ya mencionadas emitimos las siguientes: **CONSIDERACIONAS:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de nuestra Carta Magna donde hace mención que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, y que bajo este precepto se emite la siguiente: **RESOLUCIÓN: UNICO.-** Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y la de Participación Ciudadana y Vecinal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictaminamos y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, y con fundamento en dispuesto por los artículos 47, 48, 59, 60, 71, 104, 106, 107, 108, 109 el Reglamento

Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de;

ACUERDO: PRIMERO.- Después de haber estudiado, analizado y evaluado minuciosamente el Proyecto de modificaciones y adiciones al Reglamento para Promover la Participación Ciudadana en el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, los integrantes de estas comisiones **APROBAMOS POR UNANIMIDAD**, se modifique y adicione dicho Ordenamiento. **SEGUNDO.-** Se instruya al Secretario General de este Ayuntamiento para que realice los tramites necesarios para su publicación respectiva en un plazo no mayor a 15 hábiles. **ATENTAMENTE 'SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN' "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 19 DE JUNIO DEL 2008.** ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. Presidente de la Comisión de Reglamentos y Gobernación. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEEZ ALDANA, Vocal. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES, Vocal. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, Vocal. LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ, Regidor Presidente de la Comide Administración Pública. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS, Vocal. DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA, Vocal. C. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO, Regidora Presidenta de la comisión de Participación Ciudadana y Vecinal. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, Vocal. MTRA. GEMA LARES VARGAS, Vocal. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, Vocal. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Estando de acuerdo en el mismo las porque son las adecuaciones que si requiere la realidad de su aplicación, me gustaría que se aprobara, pero si me permiten ayudarles a hacer un cambio en la redacción, por ejemplo en el articulo 11 que habla de porcentajes y tendríamos que ser la mitad mas uno, con eso nos quitaríamos el problema porque si no

nos meteríamos en otro tipo de cuestiones. El artículo 24 la fracción 10 buscarle una redacción que sea más acorde con el artículo porque habla de facultades y atribuciones, como que se nos sale un poco de la redacción, pero es necesario y el inciso J del artículo 25 tiene alguna cuestión que dice que no se agrede a ningún funcionario, y sería bueno agregarle a funcionarios y asistentes para evitar cualquier desorden, y viene uno que dice en caso de fraude sería modificarle que en caso de cualquier ilícito, porque puede haber otro tipo de delitos y ya queda sujeto a una figura típica, y el tercero transitorio habría que hacerle una adecuación, nada más para que sea congruente con el dictamen, por supuesto estando de acuerdo con ello, pero con la suplica de ayudar en la redacción final para que cuando se publique ya valla con esa redacción.

C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco: Creo que el Licenciado está viendo el anterior ya están hechas todas esas correcciones que usted menciona, estuvimos presentes los demás y se habían hecho las correcciones que usted observa.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Me lo entrego el compañero Iván y fue el que se iba a discutir el día de hoy, insisto están adecuadas las modificaciones es nada más hacerle una redacción más lógica, a lo que voy es que al finalizar ayudarlo a hacer la redacción buscando más la sintaxis, la técnica legislativa para que no se vea muy incoherente.

C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco: De acuerdo, en el caso de la palabra fraude ya se había omitido y en el caso del artículo 14 donde dice el 60%, creo que usted tiene el anterior, le voy a hacer llegar este.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Muy bien compañero Iván para otro día me lo da completo, porque me dio el anterior. Esta bien entonces espero ver el modificado.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, si no hay

mas comentarios voy a solicitar a ustedes si están de acuerdo en aprobar el presente dictamen en lo general y en lo particular, por favor levanten la mano...**11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

DÉCIMO TERCER PUNTO: Dictamen emitido por las Comisiones edilicias de obras públicas en conjunto con la de Hacienda pública y patrimonio municipal de que se desprende la autorización para distribución del fondo de aportaciones de infraestructura social municipal para el ejercicio 2008. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañeros Regidores, voy a dar lectura al dictamen. *“DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminamos respecto de la aprobación de la corrida financiera para la distribución del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (RAMO 33), así como los proyectos de aportación directa de los programas Federales y Estatales, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado*

por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- En virtud de la necesidad existente en nuestro municipio de construir obras de beneficio público y social con participación de aportaciones Estatales y Federales ingresando a los distintos programas, por lo que se requiere realizar una distribución responsable de los recursos públicos anteponiendo ante todo el impacto social y las necesidades de la ciudadanía. V.- Que la aportación municipal del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (RAMO 33) es por la cantidad de \$10'742,239.80 Diez millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos treinta y nueve pesos con 80/100 m.n.) el cual será aplicable en las obras descritas en el anexo I al presente

dictamen. **RESOLUCIÓN: UNICO.-** Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra, en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictaminan y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; **ACUERDO: PRIMERO.-** Los integrantes de ambas Comisiones **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** la distribución de los proyectos descritos en el anexo I a este dictamen así como la autorización al C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal para que ingrese a los programas Federales y Estatales, mezclando el recurso del fondo. **SEGUNDO.-** Se aprueba la distribución del fondo de infraestructura social municipal (RAMO 33) ejercicio fiscal 2008, cuyo techo financiero es de con un techo financiero de \$10'742,239.80 (diez millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos treinta y nueve pesos con 80/100 m.n.) descrita en la tabla anexa I al presente dictamen, así como los proyectos de programas Federales y Estatales de aportación directa. **ATENTAMENTE** “**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**” ”2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HIAPÁNICA DE LA CIUDAD” A 19 DE JUNIO DEL 2008. ARQ. JESUS URIBE SEDANO, Presidente de la comisión de Obras Públicas. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA. (NO FIRMA) DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA (NO FIRMA), LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ. FIRMAS”. A

su consideración. **“C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Únicamente para preguntarle al presidente porque entiendo que esto es únicamente la autorización para ingresar a los programas federales y estatales, lo así en lo particular no sé si ya se tengan debidamente integrados todos los proyectos de los cuales se hablan aquí, por ejemplo en el proyecto de rescate de espacios públicos es la partida 5115 rehabilitación de la unidad deportiva Venustiano Carranza que ingresarían al proyecto de rescate de espacios por la cantidad de \$1'250,000.00 pesos únicamente preguntar, con anterioridad le había pedido el en qué consiste el proyecto de rescate de espacios públicos , lo se me hizo llegar dicho proyecto entonces mi cuestión ante es, una vez que aprobemos el ingreso de estos programas estatales y federales, ¿ya se tienen debidamente contemplado los proyectos, o semana pasada revisión o los vamos a pasar al cual?. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Los proyectos ejecutivos ha sufrido varios cambios precisamente para observaciones o sugerencias de la secretaría de desarrollo social particularmente este de rescate de espacios públicos sin embargo se han estado cumpliendo satisfactoriamente, y no se presenta proyecto ejecutivo no se autoriza, entonces todos estos que están aquí están autorizados por las dependencias del estado y la federación según correspondan, así que lo que vamos a autorizar serían las obras y las cantidades, es probable que el ejecución algunas obras puedan sufrir algún cambios eso no lo podemos predecir, pero hablaríamos del conocimiento pleno de todos los integrantes del Ayuntamiento y particularmente en cada una de las áreas que estemos involucrados para que estar al pendiente que la obra se ejecute de acuerdo lo que está planeado y sí tenemos que ser alguna mejora para que se ejerza el recurso pues yo creo

que tendríamos que intervenir todos. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Tengo entendido ese aprobaría, ella se tienen los proyectos efectivamente para aplicar los a diferentes programas pero entonces una vez aprobados que pasar pleno del Ayuntamiento, o se nos daría conocer toda la programación toda la prestación, y que aún así puede sufrir modificaciones, así lo entiendo ¿Verdad?... puede sufrir por ejemplo nosotros en cuanto rescate de espacios públicos ya hemos platicado con el director de Coplademun y habremos hecho algunas adecuaciones algunos compañeros Regidores de regreso, se retornó Coplademun pero ya no regresó para ver que efectivamente se hayan hecho las modificaciones que habíamos acordado nosotros como Regidores, esa es la pregunta en concreto ¿Si se va a modificar, si va a pasar tal cual?. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que sería importante de Coplademun les informe a los Regidores la sugerencias son modificaciones que el proyecto y una vez que esté totalmente va ligado por la Sedesol para que se es tengan conocimiento del mismo. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Aunado a ello comenzar puesto que lo recursos que se ejercen a través del ramo 33 son previamente etiquetados e incluso están ética los ya para polígonos muy específicos, para próximo ejercicio de estos fondos que hacer leal 2009 solicitar a través de Coplademun primero escenas de una plática con respecto a lo que es el fondo federal ramo 33, y segundo se concentran todas las obras que semana presupuestal para el año 2009 porque todos como Regidores hemos recibido ciertas detección de necesidades, de colonias forma de barrios que la verdad hiciéramos ver reflejadas en estos espacios así que considera importante para los próximos fondos del 2009 sean consensados y se nos diga con exactitud en qué polígonos se

pueden aplicar esto recursos, bajo que lineamientos, quien normatividad específica tienen pero sobretodo que se incorporen algunas demandas que hemos recibido. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Señalarle algunos compañeros que tuvimos una reunión con el encargado de Coplademun y obviamente lo cuestionamos al respecto de algunas obras, y existió el compromiso de que en la próxima ocasión y ojalá así sea compartida con el presidente municipal para que impulse la idea de que antes de que se somete a votación podamos platicarlo para verlo con detenimiento cada uno de las obras para efecto de que respondan algunas inquietudes sociales en algunas colonias nos han señalado, no creo que sería importante ese trabajo en equipo y en conjunto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, señores Regidores sino a hay algún otro comentario lo pongo a su consideración, y lo entonces a ustedes están por la afirmativa de aprobar en lo general y en lo particular el dictamen mencionado por el C. Presidente Municipal, si están por la afirmativa emitan su voto levantando su mano por favor... **11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

DECIMO CUARTO PUNTO: Conformación de comisión pro festejos de los centenarios, Bicentenarios de la Guerra de Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañeros Regidores este punto es para que se autorice que la comisión de Educación, Cultura y Actos Cívicos sea la que coordine los festejos de Bicentenario de la Independencia y de la Revolución el cual será un evento a nivel nacional y como municipio tenemos que empezar a trabajar en ese sentido, para que si hubiese alguna actividad que requiera un presupuesto se pueda tomar

en cuenta para el siguiente ejercicio fiscal. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez.** Señores Regidores ¿hay alguna manifestación o algún comentario? Si no hay comentarios voy a pedir a ustedes si están por la afirmativa para efectos de conformar la comisión pro festejos de los Centenarios por favor manifiéstelo levantando la mano...**11 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

DECIMO QUINTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico para la realización de trabajos referentes a la nomenclatura en algunas calles de la ciudad. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CARDENAS, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocuro, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81, 2,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, 1,2,5,14,38,41,87,91,92. comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, para realizar trabajos referentes a la nomenclatura en algunas calles de nuestra ciudad. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- El artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener*

personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos e policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. 2.- Es responsabilidad de este Ayuntamiento procurar en los términos del dispositivo legal ya mencionado, que las calles y avenidas de este municipio se encuentren en condiciones óptimas para generar la fluidez de la vialidad, así mismo con su nomenclatura debidamente establecida. 3.- En la actualidad existen calles y avenidas localizadas en algunas colonias de la ciudad, que no cuentan de manera adecuada con placa que indican su nomenclatura, y la falta de visibilidad de éstas dificultan la localización de las calles o avenidas en nuestra ciudad. 4.- En el supuesto que se menciona se encuentran las vías o calles de las Colonias Otilio Montañón, San José, Bugambillas, Solidaridad, Pastor de Arriba, Teocalli, C.N.O.P, C.T. , Revolución, Villas del Palmar, Gandara Estrada, que por las circunstancias del simple transcurso del tiempo, por que en su oportunidad no fueron instaladas o a causa de los vándalos que han sido desrozadas las placas con la insignia de las calles. 5.- Por lo cuál se requiere que en lo posible se inicien los trabajos necesarios para regularizar lo referente al emplacamiento de la nomenclatura en las calles de la ciudad. por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya al personal del área de

nomenclatura para que realice los trabajos de emplacamiento en las colonias anteriormente citadas que carecen de este emblema. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO RE LECCION" "2008 AÑO DE JOSÉ CLEMENTE O OZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" Zapotlán el Grande, Jalisco a 17 de Junio del 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS. REGIDOR. Firma.

En la medida de las posibilidades porque sabemos que las necesidades son muchas y los recursos son pocos. **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

La nomenclatura es una de las acciones muy importantes para la operación no solamente de algunas instituciones como correos, los taxistas y las mismas personas, esto es algo muy necesario que debemos darle prioridad y pediría que lo arroparan con la comisión de Hacienda y patrimonio para que le buscaran un recurso y a la brevedad empezar a trabajar sobre eso. **C. Regidora Maestra Gema Lares**

Vargas: Voy a hablar con el personal de nomenclatura para que realice un proyecto y a la brevedad posible se inicie de acuerdo a las prioridades con las nomenclaturas de las calles más importantes y luego irnos hacia las colonias. Me gustaría que participación Ciudadana se integrara ya que ellos están en contacto con las Colonias para hacer este proyecto más fructífero. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto**

Ramírez: ¿Alguien quiere comentar algo? Si no hay comentarios voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en aprobar este punto de acuerdo económico para que sea turnado a las Comisiones de Hacienda, Participación Ciudadana, y calles, por favor levanten la mano...**11 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

DECIMO SEXTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico para instaurar el Premio Municipal al Deporte Juvenil. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C.**

Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:
 ROBERTO MENDOZA C RDENAS, GEMA LARES VARGAS,
 JOSÉ LUIS OROZCO SÁNC EZ ALDANA, SILVANO
 HERNÁNDEZ LÓPEZ Y GERARDO ESESAR E
 RODRÍGUEZ, en nuestro carácter de regidores de este
 cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las
 facultades que nos confiere e artículo 115 Constitucional,
 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la
 Constitución Política del Estado de Jalisco,
 1,2,10,27,28,29,30,37,',18,40,41,45,47,49 y demás relativos
 de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal
 el Estado de Jalisco, 1,2,5,14,38,41,87,91,92.
 Comparecemos presentando INICIATIVA DE ACUERDO
 ECONOMICO, PARA INSTAURAR EL PREMIO MUNICIPAL
 DEL DEPORTE JUVENIL. Sirviendo de fundamento a la
 presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- El
 artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados
 adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno
 Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base
 de su división territorial y de su organización política y
 administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles
 de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por
 tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener
 personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para
 aprobar los bandos de policía y gobierno, los Reglamente
 circulares y disposiciones administrativas que organicen la
 Administración Pública Municipal y regulen los
 procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra
 competencia, el dar respuesta a 1 s necesidades y reclamos
 sociales de los habitantes de nuestro municipio , el eficientar
 los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando
 también porque la salubridad general del municipio y la salud
 de las personas se vea protegida, alejando a nuestros

habitantes de ejemplos perniciosas y combatiendo las adicciones. 2.- El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 54/120 hizo suya la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros de Asuntos de la Juventud (Lisboa, año 1998) de que el 12 de agosto fuera declarado Día Internacional de la Juventud. La Asamblea recomendó organizar actividades de información pública en apoyo de ese Día, a fin de fomentar el conocimiento, sobre todo entre los jóvenes, del Programa de Acción Mundial para lo Jóvenes. 3.- Conmemoración que llevó por objeto mejorar la situación, buscando que los gobiernos sean más receptivos a las aspiraciones de la juventud, creando programas centrados en la educación, fomentando el deporte y la cultura y las artes. 4.- Con motivo del 12 de Agosto, fecha en que se conmemora el Día Internacional de la Juventud, ocasión para reconocer a los jóvenes que han enaltecido el nombre de Zapotlán el Grande, otorgar un reconocimiento que incentive a seguir continuando a los jóvenes en el ámbito en que se desenvuelven, ya que este municipio ha visto acera Jóvenes deportistas Campeones de talla Internacional, Nacional, Estatal o Municipal, lo más reciente por mencionar a los Jóvenes de Remo que obtuvieron el Título de Campeones Nacionales en las pasadas olimpiadas celebradas en Monterrey, Nuevo León, así mismo encontramos a jóvenes de la disciplina de fut-boli, básquet-boll y volley boli, todos ellos merece ser reconocidos por este Ayuntamiento y que la sociedad reconozca a esto campeones. 5.- Por tal motivo proponemos a esta Honorable Soberanía que a través de un reconocimiento, sean conmemorados y reconozcamos los logros obtenidos de los jóvenes y en actividades deportivas. 6.- Por lo cuál se requiere se instaure el PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE JUVENIL Y PREMIO

MUNICIPAL DEL DEPOR E ADAPTADO JUVENIL para llevarse a cabo el día 12 de Agosto de cada año, el cuál podrá otorgarse, previa la presentación de propuestas de candidatos con a finalidad de reconocer a los jóvenes que se hayan distinguido en grado sobre aiente en el deporte. Las propuestas de candidatos que sean merecedores a un reconocimiento público, podrá realizarla la población en general, Asociaciones Deportivas y demás interesados en este ámbito. Serán los integrantes de las Comisiones Edilicias de Justicia y Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, los responsables de evaluar las propuestas con respecto a la trayectoria de cada uno de los candidatos a la entrega del reconocimiento, que en forma individual o en equipo hayan obtenido triunfos trascendentales en las diferentes actividades deportivas de carácter regional, nacional o mundial. BASES DE LA CONVACATORIA: Primera: Se otorgará el reconocimiento a los deportistas que por sus méritos, triunfos y esfuerzos hayan destacado en alguna actividad deportiva durante el año 2008, para que se constituyan como ejemplo de la juventud. Segunda: Podrán participar los jóvenes en las categorías: a) Jóvenes con una edad compren ida de una edad de 12 a 29 años para ser acreedores al premio Municipal del Deporte Juvenil. b) Jóvenes pertenecientes al depone adaptado que cumplan con la edad antes referida para ser acreedores al Premio Municipal del Deporte Adaptado Juvenil. Tercera: Toda persona, organismo, asociación institución pública o privada cuyas actividades sean afines en la disciplina en la que participa, podrá proponerse o proponer por escrito, a los Gandida s a recibir el reconocimiento y deberá ir acompañada de los siguientes requisitos: 1. Datos generales de la persona o institución que II. Nombre o nombres de los candidatos. III. Domicilio perteneciente al Municipio. IV.

Exposición de motivos en la que se deberá el virtud de los cuáles se le considera me correspondiente. V. Curriculum vitae de los candidatos, y VI. Documentación para tomar en cuenta los e que ocupó, número de participantes e importancia de los mismos y VII. Características personales, aptitudes naturales y nivel deportivo

Cuarta: Se recibirán las propuestas y sus anexos hasta el día 08 de agosto de 2008, ante la Secretaría General del Ayuntamiento, en horario de oficina. Las propuestas de los deportistas presentados como candidatos deberán de contener las actividades deportivas en que participo en el tiempo comprendido del 01 de enero del año anterior, al 30 de julio del año en que se realiza la convocatoria correspondiente. Quinta: Una vez valoradas las propuestas, las C Omisiones Edilicias de Justicia y Deportes, Recreación y Atención a la Juventud formulará el dictamen respectivo, el cuál someterá ante el pleno del Ayuntamiento, cuya decisión serán definitivas e inapelables. Sexta: Una vez aprobado el dictamen, se hará del conocimiento a los deportistas que hayan sido elegidos para ser acreedores al Premio Municipal del Deporte Juvenil en sus dos categorías. Séptima: El Ayuntamiento fijará fecha y hora par la Sesión solemne en la que se entregará el Premio Municipal del Deporte Juvenil en sus dos categorías. Por esto sometemos para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO Económico PRIMERO.- Se declare instalado el Premio Municipal del Deporte Juvenil, con motivo de Día Internacional de la Juventud. SEGUNDO.- Se instruya al Secretario General para hacer publica la presente convocatoria. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “ 475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION HISPANICA DE LA CIUDAD” Zapotlán el Grande, Jalisco a 17 de Junio de 2008. LIC. ROBERTO

MENDOZA CARDENAS. Regidor MTRA. GEMA LARES VARGAS. Regidora LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA. (no firma) Regidor LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ. Regidor. LIC. GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ Regidor. Firman. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Es una iniciativa muy interesante y necesaria para motivar a los jóvenes, y me parece bien que se turne a la comisión de deportes para que se fortalezca y se promueva antes de la fecha y estemos preparados para la operación de cómo sería este certamen. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** De acuerdo con la iniciativa y con lo que dice el Señor Presidente, quisiera retomar un punto que se propuso en la Sesión ordinaria No. 15 de fecha 25 de julio de 2007, en la cual su servidor hacia hincapié en lo que el Licenciado Mendoza enumera en el punto no. 3 que se crearan programas en educación fomentando el deporte, la cultura y las artes, en esa ocasión me atreví a sugerir al pleno que creáramos una estructura financiera que pudiera sustentar este tipo de situaciones en la cual propuse que creáramos una herramienta financiera de un fideicomiso para el desarrollo del deporte, arte y ciencia para los habitantes de Zapotlán el Grande, quisiera sugerir y pedirle al pleno, aprovechando que esta va a ser la coyuntura nos juntáramos las comisiones mencionadas y su servidor para crear esta estructura financiera porque no podemos esta improvisando en años posteriores para hacer las premiaciones de los deportistas, los literatos, de toda la gente que le ha aportado y le sigue aportando a Zapotlán. Me atrevería a sugerir que nos invitaran a participar en esta comisión que propone el Licenciado Mendoza para darle formato a esta estructura financiera, incluso habíamos comentado que nosotros fuéramos los promotores como Regidores aportando una cantidad inicial para empezar a

trabajar este fideicomiso, esa es mi propuesta, ojala que la puedan tomar en consideración. **C. Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda:** Como iniciativa de acuerdo me parece interesante, salvo que pudiéramos turnarlas a las comisiones mencionadas para enriquecerla y darle estructura formal para poderla instaurar, me parece interesante. Es todo, Gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más quiere comentar algo? Si no hay mas comentarios voy solicitar a ustedes si están de acuerdo en aprobar que esta iniciativa sea turnada a las comisiones de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal, Deportes Recreación y apoyo a la juventud, justicia, cultura, educación y festividades cívicas, Desarrollo Humano, Participación Ciudadana, por favor manifiésteno levantando la mano...**11 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

DECIMO SEPTIMO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico para la dotación de depósitos de residuos orgánicos a las dependencias Municipales. Motiva el C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos n la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38, 0,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO PARA LA DOTACIÓN DE DEPOSITOS DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INÓRGANICOS A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de s división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y 1 s Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos e policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- EL programa P.R.E.S.C.O nos permitirá crear conciencia y protección ambiental en la ciudadanía, con la separación, acopio y comercialización de los residuos sólidos a través de programas educativos, sociales nos permitirá alcanzar un beneficio general. 3. Es obligación de este Ayuntamiento, crear y aplicar los programas cuya finalidad conlleve a un beneficio social, pero el aplicar nos involucra a ejecutar las acciones desde las dependencias municipales para lograr la anhelada concientización en la ciudadanía y que juntos logre os las acciones para las cuáles fueron creados. 4.- Por tal motivo se requiere que se realiza la dotación de depósitos de residuos en las dependencias municipales, para llevar a cabo una separación exitosa de residuos orgánicos e inorgánicos, y qué juntos profesemos con el ejemplo en la separación de los residuos. Por esto se somete para su discusión y en su co aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya a Proveeduría

realice la dotación de depósitos para residuos orgánicos e inorgánico, así como biológicos en las dependencias municipales, para aplicar la división de residuos. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REECCION" "2008 AÑO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD." ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 20 DE JUNIO DEL 2008. DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA. REGIDOR Firma. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores voy a pedir a ustedes si están por la afirmativa de instruir a Proveeduría para la compra de botes en la vía pública con la partida autorizada desde el año pasado para el programa PRESCO, por favor levanten la mano.. 9 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes, a excepción del Licenciado Silvano Hernández López y el Sr. Fernando Espinoza Zepeda, quienes pidieron permiso para ausentarse en este punto. -----

DECIMO OCTAVO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico referente a la instalación de extintores en los pasillos del Tianguis Municipal. Motiva el C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, PRESENTE: GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en so de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, REFERENTE A**

LA INSTALACION DE EXTINTORES EN LOS PASILLOS DEL TIANGUIS MUNICIPAL "BENITO JUÁREZ" Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- El artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. 2.- Es responsabilidad de está representación pop lar el fomentar y participar en programas de prevención de siniestros, con la finalidad de aplicar los conocimientos, disposiciones y medidas anticipadas para evitar incendios en los inmuebles municipales, aunado a ello contar con el extintor adecuado que nos permita realizar de manera eficiente y veraz el combate de los incendios. 3.- Es oportuno mencionar que el pasado 31 de Diciembre del año 2007, él local número 29 perteneciente del Tianguis Municipal Benito Juárez fue objeto de un incendio, el cuál con la oportuna respuesta del cuerpo de protección civil, este siniestro no paso a mayores. 4.- En virtud de lo anterior, destaco la

*importancia del instalar extintores en los pasillos del Tianguis Municipal, y que esta medida de seguridad cumpla su objetivo y evite accidentes futuros. 5.- Es necesario instalar de manera distribuída extintores de polvo seco, los cuáles según nos indica el Departamento de Protección Civil, son los adecuados, en razón de la diversidad de materiales que son utilizados en los locales del Tianguis Municipal. 6.- En un ejercicio de distribución realizado por el Departamento de Protección Civil, se dictamina la instalación s debe de instalar 43 extintores aproximadamente, con un costo individual de \$590.00 (Quinientos noventa pesos 00/00 m/n) con una erogación total de \$25, 370.00 (Veinticinco mil trescientos setenta pesos 00/00 m/n).Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.- Se autorice la partida presupuestal de 25, 370.00 (Veinticinco mil trescientos setenta pesos 00/00 m/n para la compra de extinguidores. SEGUNDO.- Se apruebe la instalación de extinguidores en los pasillos del Tianguis Municipal "Benito Juárez" en una distribución adecuada. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REE ECCION" "2008 AÑO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 6 DE JUNIO DEL 2008. LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ. REGIDOR. Firma. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Esta medida es muy necesaria en virtud de los antecedentes, por la conglomeración humana que hay en los días críticos lo menos que podemos hacer es equipar con los extinguidotes, por lo que escucho ya fue condensado con Protección Civil nada mas falta que se vea con Hacienda para ver de que partida, y es conveniente buscar la manera de que se pueda ejecutar este proyecto. **C. Regidor Doctor Guillermo***

Ramón Aguilar Peralta: Todos coincidimos que nuestra razón de ser y estar aquí es los ciudadanos y la seguridad que como autoridad se les pueda brindar en todos sentidos, es muy importante que haya extintores en los pasillos, también es muy conveniente que Protección Civil hiciera las recomendaciones pertinentes a cada locatario que deben tener las medidas precautorias, sobre todo los que manejan materiales inflamables de sus Extintores de su propio negocio, y la otra es que me atrevería a sugerir que este mismo talante se estableciera la brigada de desastres y de prevención de accidentes en el tianguis municipal, es muy buena la iniciativa y valdría la pena arroparla y complementarla con acciones mas específicas que ellos creen su brigada de atención de accidentes, desastres y de primeros auxilios porque en años pasados se había hecho patente esta necesidad. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Tomado en cuenta que la seguridad de las personas esta por encima de cualquier cosa, apoyamos la peticiones, pero seria bueno recomendar que se establecieran los mecanismos necesarios de seguridad para que no se los valla a robar, porque es tanta la gente que acude, que no valla a se extravíen y cuando se ocupen no los tenemos, que se viera en conjunto ese tipo de aspectos. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Gracias por los comentarios, se hizo el estudio con protección civil y se determino, los locatarios se comprometieron a tener su propio extintor y a nosotros nos tocarían los de los pasillos y se esta viendo el tipo de armazón para que estén seguros. Sobre la partida platique con el tesorero y me dijo que lo subiera que vería de donde porque es cuestión de seguridad. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Aunado a lo que han comentado, es muy importante que se involucre el Administrador del tianguis, para que instrumente un

programa que tiene que ver con la vigilancia oportuna de estos extintores porque he sabido que se instalan pero como no se lleva un plan de simulacros cuando llega el evento, resulta que los extintores están caducados o no saben usarlo, es muy importante que se involucre al propio administrador para que instrumente un programa que tiene que ver con la realización de simulacros y estar pendiente de las fechas de caducidad de estos extintores. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algun otro comentario? Si no hay comentarios, voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en aprobar este punto de acuerdo económico comentado, por favor levanten la mano...11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes. - - - - -

DECIMO NOVENO PUNTO: Asuntos Varios. - - - - -

PUNTO VARIO “A” Punto informativo relativo al viaje del Presidente Municipal, con el Señor Oscar Humberto Cárdenas. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Informarles que a partir del día de mañana estaré asistiendo a un congreso Iberoamericano de Servicios Públicos Municipales en la Ciudad de Cancún junto con el Ingeniero Oscar Humberto Cárdenas Chávez, Director de Servicios Públicos, ya les informare a mi regreso el lunes.

PUNTO VARIO “B” Punto informativo sobre brechas que se están reparando en Zapotlán. Motiva la C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa:** Quiero informarles a cerca del trabajo que se esta haciendo en las brechas de Zapotlán el Grande, Jalisco, algunas de las cuales ya se terminaron de reparar y se puede subir con el vehiculo como si fuera carretera, de manera muy cómoda, las que ya están terminadas son Brecha hacia el rancho el durazno, la brecha el nevado, brecha cruz blanca, brecha

hacia el tiradero y esta otra que se esta trabajando que es la que va hacia el calaque, con ello estamos beneficiando a productores del campo de diferentes estratos productivos y económicos además de facilitar sus labores, así como la posibilidad de comercializar sus productos, y esto nos da la posibilidad de aprovechar estos caminos como senderos turísticos donde podemos conocer diferentes tipos de vegetación y especies animales. Es todo gracias. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Señalar que cuando se hace un trabajo bien, es nuestro deber reconocerlo, así como hemos señalado algunas fallas, me di a la tarea de acompañar a la compañera Regidora a dar un recorrido por las brechas, fui su chaperon por algunas horas, y la verdad vimos que la rehabilitación de la brecha al rancho el durazno es un trabajo bien hecho, así que es digno de reconocer. **C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa:** Esa obra es en combinación con la SEDER y el Departamento de Desarrollo Agropecuario. - - - - -

PUNTO VARIO “C” Informe sobre ampliación de la calle Cuahutemoc. Motiva la C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Para informarles los avances de la ampliación de la calle Cuahutemoc a la altura de López Cotilla, todos han visto como se reduce la calle y luego se vuelve a ampliar, ya estamos en pláticas con los propietarios que son 7 de una sola finca, también el Sindico todos estamos de acuerdo, creo que próximamente estaremos pidiendo la autorización para la permuta que vallamos a estar haciendo y me da mucho gusto porque es muy necesaria esa ampliación y también para que veamos de donde vamos a sacar el recurso para adecuar la calle y que quede muy bien, los 2 propietarios de esas fincas están de acuerdo con la permuta. - - - - -

VIGESIMO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Señor Presidente, le informo que han sido agotados los puntos de esta Sesión, por lo que le solicito haga clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto**

Moreno Leal: Siendo las 13.43 minutos de este martes 24 de junio del año 2008, doy por clausurada esta Sesión Ordinaria No. 37 y felicitarlos a todos por su participación. Muchas Gracias. -----